

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 21 DE ENERO DE 2000

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **veintiuno de enero del dos mil**.

SRES. CONCEJALES

D^a Concepción Vinader Conejero.

D. José Esteve Herrero.

D. Miguel Figueres Solera.

D. Pascual Amorós Bañón.

D. José Ant. Montesinos Sánchez.

D^a Isabel M^a Sánchez Sáez.

D^a M^a Mar Requena Molla.

D. José Miguel Mollá Nieto.

D. Joaquín Pagán Tomás.

D. Florencio López García.

D^a Elisa M^a Pagán Morant.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres. Expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.

Siendo las **veinte horas**, la Presidencia declara abierto el acto.

SR. SECRETARIO ACCTAL.

D. Antonio Gallur Marcos.

NO ASISTEN

Antes de dar comienzo a la sesión convocada para el día de la fecha, el **Sr. Alcalde-Presidente**, manifiesta al Pleno, la repulsa y condena por el atentado y asesinato ocurrido en el día de hoy, llevado a cabo por la banda terrorista ETA; atentado que afecta a toda persona de bien, que afecta a los elementos de derecho de nuestro país y que ha costado la vida a Pedro Antonio Blanco García, por lo que nos unimos al dolor que la familia sufre en este momento; sabemos que además esta situación a sufrido peligro para otras personas absolutamente inocentes, y por tanto, me gustaría unirnos al dolor de la familia mediante un escrito y guardar un minuto de silencio.

Continúa el **Sr. Alcalde-Presidente**, quien propone la retirada del punto cuarto "Expediente inscripción registro propiedad parcela", ya que se ha pretendido inscribir como Ayuntamiento, una parcela que en principio parecía de nuestra propiedad. Averiguaciones posteriores a la convocatoria han puesto de manifiesto que quizá esta parcela no sea nuestra, que ha habido un descuido por parte del propietario o bien por parte de los herederos del propietario, y por tanto lo que pido es que se deje el asunto sobre la mesa, con el fin de poder comprobar si esta parcela es municipal o es particular.

1º. ACTA SESION ANTERIOR. Por el **Sr. Alcalde-Presidente**, se pregunta a los Sres. asistentes si hay alguna objeción al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 1999.

Iniciado el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la concejal del PADE, **D^a Elisa M^a Pagán Morant**, quien manifiesta que en la página dos, en el último párrafo, donde dice "porque no se pudo acreditar que la Junta de Comunidades era propietaria de ese pozo", decir, que esto no es así, porque lo que no pude acreditar, porque en el Pleno no se aprobó la financiación de ese crédito, fue el Ayuntamiento de la Junta de Comunidades, por eso fue por lo que por no haber financiación, no se pudo comprar el pozo.

El Sr. Presidente manifiesta **que se compruebe la grabación de la sesión anterior y conste en acta lo que se dijo.**

Hace uso de la palabra el concejal del Grupo Popular, **D. José Miguel Mollá Nieto**, quien manifiesta que en la página diez, cuando se resumen las condiciones de convenio presentadas por Energías Eólicas Europeas, observamos que faltan entre otros los siguientes puntos:

No se menciona que el canon a satisfacer por la empresa estará referido al índice de precios al consumo, y no al índice de precios de la energía.

Solo se hace referencia a las doscientas mil pesetas anuales por unidad, omitiendo cualquier referencia a las doscientas mil pesetas que van en la partida de impuestos.

Se facultó al Sr. Alcalde para seguir negociando con la empresa, pero con el compromiso de mantener informados a los grupos de la oposición y que los grupos de la oposición seguiremos participando en cuantas reuniones o negociaciones se celebren con la empresa.

Seguidamente el concejal socialista, **D. José Antonio Montesinos Sánchez**, manifiesta que en la página cinco, en el convenio con el Organismo Autónomo Provincial, se dice que se aumenta en tres puntos, el primero está bien, el segundo de tasas de vados permanentes, no debe decir en periodo ejecutivo, porque es vía voluntaria y en ejecutiva, y luego en el tercero debe decir tasa por prestación de servicio de agua potable, alcantarillado y depuración, únicamente en vía ejecutiva.

El concejal del Grupo Popular, **D. José Miguel Mollá Nieto**, ruega al Sr. Alcalde, que le gustaría disponer de las actas con anterioridad, con el fin de poder repasarlas detenidamente y no andar con esta premura.

Responde el **Sr. Alcalde-Presidente**, que es verdad que todos los concejales reciben el acta en el mismo momento, que además se pretende que el acta se reciba lo más pronto posible, tanto la de Plenos que se recibe con el tiempo que marca la Ley, y las de las Comisiones de Gobierno que se están recibiendo con una gran puntualidad.

Una vez subsanadas las alegaciones, es aprobada por unanimidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2º. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. De orden de la Presidencia, el Sr. Secretario Acctal. da cuenta de los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde el último Pleno Ordinario y que son los siguientes:

RESOLUCIÓN NÚMERO 294/99, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 295/99, TRAMITACIÓN APERTURA DE ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 296/99, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 297/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 298/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 299/99, MODIFICACION HORARIO BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 300/99, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 301/99, NOMBRAMIENTO CABO SUSTITUTO POR VACACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 302/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 303/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 304/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 305/99, SUSPENSION DE ACTIVIDAD
RESOLUCIÓN NÚMERO 306/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 307/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 308/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 309/99, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 310/99, APROBACION EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 311/99, TRANSFERENCIAS DE CREDITO
RESOLUCIÓN NÚMERO 312/99, TRANSFERENCIAS DE CREDITO
RESOLUCIÓN NÚMERO 313/99, TRAMITACIÓN LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 314/99, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 315/99, PUBLICACIÓN ADMITIDOS Y COMPOSICION DE TRIBUNAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 316/99, NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA DIRECTORA CASA DE CULTURA
RESOLUCIÓN NÚMERO 317/99, OPERACIÓN DE TESORERÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 318/99, OPERACIÓN DE TESORERÍA
RESOLUCIÓN NÚMERO 319/99, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 320/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 321/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 322/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 323/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 324/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 325/99, RATIFICACION INFORME ARQUITECTO MUNICIPAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 326/99, CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 327/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 328/99, NOMBRAMIENTO ALCALDE EN FUNCIONES POR AUSENCIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 329/99, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 330/99, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 331/99, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 332/99, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 333/99, NOMBRAMIENTO CABO SUSTITUTO POR VACACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 334/99, LICENCIA DE PARCELACIÓN
RESOLUCIÓN NÚMERO 335/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 336/99, TRAMITACION CAMBIO TITULARIDAD DE LA LICENCIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 337/99, AMPLIACION PLAZO INFORMACION PUBLICA
RESOLUCIÓN NÚMERO 338/99, TRAMITACION CAMBIO TITULARIDAD DE LA LICENCIA
RESOLUCIÓN NÚMERO 339/99, MODIFICACION HORARIO BENEFICIARIO AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 340/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 341/99, MODIFICACION HORARIO BENEFICIARIO AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 342/99, CONCESION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 343/99, CONCESION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 344/99, NOMBRAMIENTO CABO SUSTITUTO POR VACACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 345/99, MODIFICACION HORARIO BENEFICIARIOS AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 346/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 347/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 348/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 349/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 350/99, LICENCIA PROVISIONAL DE ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 351/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 352/99, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 353/99, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 354/99, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 355/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 356/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 357/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 358/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 359/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 360/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 361/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 362/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 363/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 364/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 365/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 366/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 367/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 368/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 369/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 370/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 371/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 372/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 373/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 374/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 375/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 376/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 377/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 378/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 379/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 380/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 381/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 382/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 383/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 384/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 385/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 386/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 387/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 388/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 389/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 390/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 391/99, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 392/99, TRAMITACION LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 393/99, BAJA EXPEDIENTE AYUDA A DOMICILIO
RESOLUCIÓN NÚMERO 394/99, CONCESION LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO
RESOLUCIÓN NÚMERO 395/99, CONCESION LICENCIA APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 396/99, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 397/99, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 398/99, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 001/00, NOMBRAMIENTO CABO SUSTITUTO POR VACACIONES
RESOLUCIÓN NÚMERO 002/00, PUBLICACION ADMITIDOS Y COMPOSICION TRIBUNAL
RESOLUCIÓN NÚMERO 003/00, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 004/00, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 005/00, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 006/00, LICENCIA DE PARCELACION
RESOLUCIÓN NÚMERO 007/00, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 008/00, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 009/00, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 010/00, TRAMITACION APERTURA ACTIVIDAD MOLESTA
RESOLUCIÓN NÚMERO 011/00, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 012/00, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 013/00, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES
RESOLUCIÓN NÚMERO 014/00, CONCESION LICENCIA OBRAS MENORES

3º. MOCION GRUPO SOCIALISTA DECLARACION MALOS TRATOS. La Concejala de Bienestar Social, **Dª Isabel Mª Sánchez Sáez**, da lectura a la moción conjunta presentada por todos los Grupos Políticos y que copiada literalmente es como sigue:

«DECLARACION MUNICIPAL CONTRA LA VIOLENCIA QUE PADECEN LAS MUJERES.

El Ayuntamiento de Caudete con motivo del Día Internacional contra la violencia a las mujeres, manifiesta que,

- Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio inalienable de todos los seres humanos y su promoción y protección es responsabilidad de todos los gobiernos.
- Reconociendo que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz y que menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- Conscientes de que en nuestro Municipio, el desarrollo progresivo del respeto a los derechos humanos, no puede ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales que padecen las mujeres, y que además son denunciadas, sólo en una mínima parte de las que se producen.

Acuerda, por unanimidad de todos los grupos políticos:

- Manifestar su más enérgica repulsa ante los malos tratos que vienen padeciendo las mujeres, expresando su solidaridad, tanto a las víctimas de este tipo de violencia, como a sus familiares.
- Reiterar su compromiso para erradicar la violencia doméstica, en coordinación con el resto de las Administraciones Públicas, y las Fuerzas de Seguridad del Estado, y animar a todas aquellas personas, y especialmente a las mujeres, que están atravesando situaciones de violencia en el hogar, a que denuncien este delito que atenta contra los derechos fundamentales de la persona.
- Adoptar todas las medidas necesarias para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres, y eliminar los prejuicios y prácticas consuetudinarias, y de otro tipo, basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.
- Difundir la información sobre la asistencia de que disponen las mujeres y las familias que son víctimas de la violencia.
- Reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las instituciones intermedias, como los centros de información a la mujer, los centros de atención primaria de salud, de planificación familiar, los centros para familias emigrantes y otros similares, en materia de información y educación relativas a los malos tratos. Se dará publicidad a los teléfonos de Bienestar Social.

El Ayuntamiento de Caudete se compromete, además, a impulsar cuantas iniciativas se propongan, que vayan encaminadas a prevenir y erradicar la violencia y ayudar a las víctimas de las agresiones físicas y psíquicas, con el fin de que en nuestro Municipio se produzca un grado de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo e institucional. »»

Añade a continuación el **Sr. Alcalde-Presidente**, que, aunque es una moción que en su día presentó el Partido Socialista, y puesto que es una moción que para nada pretende el protagonismo de ninguno de los grupos, si no que por el contrario, lo que pretende es, en la medida de lo posible atajar una situación injusta y declarar nuestra oposición a esta situación tan delicada, yo lo que si que diría es que no fuese una moción del Grupo Socialista, si no, una moción conjunta de todos los Grupos representados en el Ayuntamiento.

Abierto **el turno de intervenciones**, hace uso de la palabra la concejala del PADE, **Dª Elisa Mª Pagán Morant**, quien manifiesta, ruego al Sr. Secretario que a la hora de redactar los puntos que han de venir a Pleno, se fije en las Comisiones. En lo relativo a la moción, manifiesto mi conformidad, ya que es una manera de sensibilizarnos con los malos tratos, y no solo malos tratos, si no que es ya una violencia

excesiva, pero que esta sensibilización no quede solo en una moción, si no, transmitir de Servicios Sociales que tenemos un al teléfono, que vamos a estar todos, desde el Equipo de Gobierno hasta la oposición apoyándolas en todo.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del Partido Popular, **D^a M^a del Mar Requena Mollá**, quien pone de manifiesto; nos adherimos a la propuesta, y decir que aprobamos una moción parecida en el Pleno anterior, así como apuntar que sería importante que se dieran una serie de charlas informativas sobre los tramites que pueden seguir las mujeres, así como los hombres que también los hay.

La Corporación, vista la moción presentada, la intervención de los distintos Grupos Políticos, en votación ordinaria y **por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:**

1º. Aprobar la moción presentada.

2º. Que por Secretaría, se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscribir los compromisos inherentes en cuanto a formalización.

QUINTO. CONVENIO DIPUTACION DESINSECTACION, DESINFECCION Y DESRATIZACION. Hace uso de la palabra el Concejal de Medio ambiente, **D. Pascual Amorós Bañón**, quien expone que se trata de la firma del convenio para el tratamiento de desinfección, desinsectación y desratización, que promueve la Diputación de Albacete, siendo el dictamen de la Comisión Informativa, favorable.

Seguidamente añade el **Sr. Alcalde-Presidente**, que se vio en declaración de urgencia, no en la Comisión correspondiente de Medio Ambiente, dado que finalizaba el contrato con la empresa con la que se venía desarrollando ahora, y porque además la propuesta era que nos resultaba más barato firmar el convenio con la Diputación e incluso ahora que ya existe experiencia, también mejoraba la calidad.

La Corporación, vista la propuesta presentada, en **votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:**

1º. **Incorporarse al programa de Desratización, Desinfección y Desinsectación** de los Centros de la Excm. Diputación Provincial de Albacete y de los municipios de la provincia de Albacete.

2º.- Comprometerse al pago y por tanto a consignar anualmente en su presupuesto ordinario la cantidad de 31,5 pesetas (50% coste de adjudicación de la campaña) por habitante y año más el I-O.C. anual, lo que multiplicado por el número de habitantes de este municipio, supone un total de doscientas setenta y ocho mil cincuenta pesetas.

Tomando como referencia los datos del Instituto Nacional de Estadística sobre población de derecho referida a la última cifra oficial, que se refiere al uno de enero de mil novecientos noventa y ocho.

3º.- Para hacer frente a los pagos, este Ayuntamiento autoriza a la Excm. Diputación Provincial de albacete para que las cantidades que tenga que sufragar le sean retenidas de los cargos del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de albacete.

4º.- Que por Secretaría, se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

5º.- Facultar al Sr. Alcalde para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo.

SEXTO. DAR CUENTA RESULTADO OPOSICION PLAZA POLICIA LOCAL. El Concejal de Personal, **D. José Esteve Herrero**, da cuenta al Pleno del resultado de la convocatoria para cubrir una plaza de Guardia de la Policía Local, informando que el día 18 de diciembre, se convocó la primera prueba, no presentándose ninguno de los dos opositores admitidos, por tanto las plazas quedan vacantes, quedando pendiente para su nueva convocatoria según las necesidades del servicio.

SEPTIMO. PROPUESTA CREACION ESCUELA DE MUSICA. Explica el Concejal de Cultura, **D. Miguel Figuérez Solera**:

- El objetivo fundamental de la creación de la Escuela Municipal de Música, que es el encauzar las iniciativas de los niños y jóvenes de Caudete, y lo que pretendemos es ofrecer distintas posibilidades a los jóvenes, para ocupar su tiempo libre. Esta Escuela Municipal de Música, junto con las Escuelas Deportivas Municipales, pretende dar respuesta a la juventud que apuesta por una vida sana y por una formación cultural completa. El marco legal de funcionamiento de este Escuela es la Orden Ministerial de 30 de julio de 1992 (B.O.E. del 22 de agosto de 1992). La Escuela será de titularidad municipal y el domicilio social estará en calle Las Eras número 29. El 50% de la financiación correrá a cargo de los alumnos y el otro 50% a cargo del Ayuntamiento a excepción de las subvenciones que se puedan recibir de Organismos Públicos, y que sería de cinco millones aproximadamente. Visto este asunto en la Comisión Informativa de Cultura, el dictamen fue favorable.

Abierto el turno de intervenciones, hace uso de la palabra la concejala del PADE, **Dª Elisa Mª Pagán Morant**, quien expone:

- Visto el proyecto expuesto, por supuesto que es necesario para Caudete la creación de esta Escuela de Música. También hay que tener en cuenta que según el Delegado de Educación dice: "no vamos a precipitarnos ni nos subiremos al carro de las prisas para improvisar", lo que quiere decir esto, que las subvenciones no van a venir muy deprisa, por eso el Ayuntamiento tiene que ser consciente de que tiene que asumir todo el gasto del cincuenta por ciento, en la creación de esa Escuela, aunque sí es necesario para poder recibir las subvenciones, el tener la Escuela de Música creada, y pido al Pleno que se forme una Comisión de Seguimiento de esta Escuela en la que puedan participar todos los grupos.

Seguidamente la portavoz del Partido Popular, **Dª Mª del Mar Requena Mollá**, manifiesta:

- Todos conocemos la afición que hay por la música en Caudete, por ello estamos a favor de la creación de esta Escuela, lo que sí queremos es que no se discrimine al resto de asociaciones que hay en Caudete, ya que la Banda de Música cuenta con una importante ayuda, y ahora si aparte se financia el cincuenta por ciento de los gastos de esta Escuela, podría entenderse que hay un trato preferente, por eso espero que esto no vaya en recrimiento de las demás asociaciones.

Responde el concejal de Cultura, **D. Miguel Figueres Solera**:

- Que esos cinco millones no los va a poner el Ayuntamiento, ya que el Ayuntamiento, recibirá subvenciones de Diputación y de la Junta de Comunidades.

Acto seguido el **Sr. Alcalde-Presidente**, expone:

- La Escuela de Música, surge alrededor de la Banda de Música, pero lo que se pretende es que la formación musical llegue a todo aquel joven de Caudete que quiera cursar enseñanzas, y lo que se pretende es no centrarlo hacia la Banda de Música, si no abrir, y de hecho los instrumentos de piano o guitarra, no son instrumentos de una banda de música. En cuanto al planteamiento de las Comisiones, creo que tenemos Comisiones suficientes, y el tema de música se puede ver en la Comisión de Educación, o en la de Cultura y en las que están representados todos los grupos políticos.

Abierto un segundo turno de intervenciones, la concejala del PADE, **D^a Elisa M^a Pagán Morant**, manifiesta:

- Ya en la Comisión Informativa, se habló de la creación de una Comisión de Seguimiento, incluso por parte de los que propusieron la creación de la Escuela de Música, porque habrá temas difíciles que no solo se deberán tratar en la Comisión, sino que se deberán tratar con los representantes y con la Asociación de Padres; y también quiero decir, que no solamente son los jóvenes los que se van a beneficiar de la Escuela de Música, si no, también las personas mayores, porque los jóvenes tienen más acceso al Conservatorio, en caso de que se quieran ir porque no les guste la escuela que tenemos en Caudete, sin embargo las personas mayores, automáticamente se les cierra la posibilidad de poder acceder al Conservatorio.

Hace uso de la palabra portavoz del Partido Popular, **D^a M^a del Mar Requena Mollá**:

- ¿Cuál es el coste más o menos directo que le va a suponer al Ayuntamiento?
- El coste es aproximadamente de diez millones, aportando el cincuenta por ciento por parte del alumnado, y el otro cincuenta por ciento por parte del Ayuntamiento, responde el Sr. Figuérez.
- ¿Están previstas las subvenciones? .- pregunta la Sra. M^a del Mar.
- ¡Sí!, alrededor de un millón trescientas mil, pero esperamos que aumenten esas ayudas.- Responde el Sr. Figuérez.

Contesta seguidamente a la pregunta de D^a Elisa Pagán:

- En el Consejo de Dirección de la Escuela Municipal de Música, estarán representados la Directiva de la Unión Musical, la Asociación de Padres de Alumnos de la Escuela de Música, y la Comisión de Cultura del Ayuntamiento.

La Corporación, visto el dictamen de la Comisión Informativa, la intervención de los distintos Grupos Políticos, en votación ordinaria y **por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:**

1º. Aprobar la creación de la Escuela Municipal de Música de Caudete, cuya finalidad es la formación musical de aficionados de cualquier edad, la de despertar vocaciones y orientar hacia estudios profesionales a quienes tengan una especial vocación y aptitud.

2º. El 50% de la financiación correrá a cargo de los alumnos y el otro 50% a cargo del Ayuntamiento con presupuesto propio y con las aportaciones que pueda recibir de cualquier organismo público o privado, fundamentalmente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Albacete. Así mismo se financiarán los instrumentos e instalaciones adecuadas para la dotación de la escuela.

2º. Que por Secretaría, se de cumplimiento a cuanto dispone la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto a notificaciones y certificaciones.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que adopte cuantas medidas estime oportunas en orden a la ejecución de este acuerdo y suscribir los compromisos inherentes en cuanto a formalización.

OCTAVO. RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Presidente da paso al punto del orden del día de los **ruegos**, concediéndole la palabra a la representante del PADE.

- Ruego cierren las bocas de riego del Camino de la Virgen. Hay muchas bocas rotas y producen encharcamientos en los árboles por lo que eso les perjudicará.
- Ruego se incluyan las cantidades de los presupuestos presentados por todas las empresas que oferten en las Comisiones de Gobierno que se notificaran a los concejales ya que de no hacerlo no se sabe si la empresa que se queda es la más ventajosa.
- Ruego al Sr. Alcalde que después de las bajas masivas que ha habido en la Ayuda a Domicilio, coinciden con las personas de menos haberes, ya que las personas con más posibilidades pueden costearse el servicio, y se compruebe cada uno de los casos de las bajas producidas.

El Sr. Presidente, da el turno al Partido Popular.

- No tenemos ruegos, contesta Dª Mª Mar.

El Alcalde, da turno a las **preguntas**, concediéndole la palabra al PADE.

La concejala Dª Elisa Pagán realiza las siguientes preguntas:

- ¿Quién va a asumir el coste del vallado del vertedero?
- ¿Cuándo piensan realizar el parcheado asfáltico en algunas calles?
- ¿En qué situación está el pozo de agua que perforó la Diputación?
- ¿Por qué se paga por la recogida del papel, cuando antes era gratuita?
- ¿Se van a tomar medidas para extremar la vigilancia ciudadana en b lo referente a los últimos robos de vehículos y en casas?
- En la Comisión de Gobierno de fecha 16/10/1999 dice: "Examinado los presupuestos presentados por Electrónica Carrer, Electrodomésticos Pérez y Ubeda y Bañón, para la adquisición de un televisor, un vídeo y una lavadora con destino al Centro Ocupacional El Angel y dos viviendas, cuyos presupuestos no aparecen por ninguna parte, la Comisión de Gobierno acuerda la aprobación del presupuesto presentado por Electrodomésticos Pérez, cuyo importe asciende a cuarenta y cinco mil novecientas pesetas". ¿Cómo es posible que un vídeo, una televisión y una lavadora cuesten cuarenta y cinco mil novecientas pesetas?
- Solo la lavadora, contesta el Alcalde.

El Presidente, da el turno al Partido Popular.

Interviene **Dª Mª del Mar Requena** realizando las siguientes preguntas:

- Hemos observado en los Decretos, que en las últimas semanas, se han producido bastantes bajas en el Servicio de Ayuda a Domicilio, y que algunas parecen justificadas, pero hasta treinta y cuatro, han causado baja a petición propia. Dentro de éstos, aparecen personas que tienen minusvalías, minusválidos a su cargo, o son personas que pueden valerse por sí misma. Entonces, nos gustaría conocer si se sabe el motivo de estas bajas a petición propia, ya que alcanzan a treinta y cuatro.
- Queremos preguntarle, pero no está el Sr. Secretario, sobre los Decretos y Resoluciones de la Alcaldía siempre vienen firmados por el Alcalde y el Secretario, pero las Resoluciones a que se refieren a operaciones de Tesorería no aparecen firmadas.

- Hace más de dos meses que Juan García Bañón, presentó su dimisión como concejal del Partido Popular, y queremos saber, como todavía en este Pleno no se ha incluido en el orden del día para la toma de posesión de Josefina Albertos Martínez como concejal.

Interviene el concejal **D. José Miguel Mollá:**

- ¿Se va a hacer una Depuradora nueva?
- ¿Qué utilidad va a tener la Depuradora? ¿Es para aguas residuales urbanas o también las industriales?

Interviene el concejal **D. Joaquín Pagán:**

- Con relación a los análisis del agua potable de Caudete, se reciben varios escritos de la Delegación de Sanidad sobre la no existencia de cloro. También veo varios escritos del farmacéutico titular D. Francisco Conejero Plá, dirigidos al Alcalde informándole de los mismos. El Ayuntamiento se dirige a la empresa Seragua notificándole el tema y ver lo que va a hacer., Informándole que es responsable del control bacteriológico de la misma. Esta empresa contesta al Ayuntamiento que se presentó escrito en el año mil novecientos noventa y ocho de la Delegación de la Consejería de Industria y Trabajo, pidió al Ayuntamiento de Caudete, proyecto específico de las instalaciones de cloración según la normativa vigente.
- ¿De qué año?, Interviene el Sr. Alcalde.
- Del noventa y ocho, contesta el Sr. Pagán. En el año mil novecientos noventa y nueve, el Ayuntamiento encarga a la empresa Urbing la redacción de un proyecto de abastecimiento de agua, en donde se incluye una partida del equipo de cloración automático, por importe de seiscientos mil pesetas. La instalación del equipo de cloración no se ha llevado a cabo. Entonces, el problema es de salud pública, e importante. No sé si lo tendrá que hacer el Ayuntamiento o la empresa, la cuestión es que hablamos de seiscientos mil pesetas, y el último que se le puede pedir la responsabilidad es al Ayuntamiento. Por lo tanto la pregunta es al concejal de Sanidad para informar ¿cómo está esto?.
- Ha transcurrido más de dos meses que se hizo la perforación del pozo. Estamos en un año nuevo y acabando el primer mes. El tiempo pasa deprisa y pronto estaremos en verano y sabemos los problemas que tenemos con el agua. La pregunta es ¿el pozo tiene agua o no tiene agua? y, si tiene agua, ¿cuánta tiene?. ¿Es suficiente para cubrir las necesidades actuales y futuras a corto y medio plazo?. ¿Cuándo tienen previsto realizar el aforo del pozo?.

Interviene el concejal **D. Florentino López:**

- En estos últimos días hemos recibido y observado las malas condiciones que sufren los pabellones deportivos. Existen numerosos defectos en el firme de las pistas de atletismo y en el resto de terreno que dificulta la práctica del deporte. Digo que resulta peligroso porque los deportistas se pueden lesionar fácilmente. Por otro lado hemos comprobado que el techo del pabellón viejo, tienen numerosas goteras, con las lógicas consecuencias cuando llueve; por ello pedimos que cuanto antes se proceda al arreglo de los pabellones. Si arreglamos los pequeños defectos, será más fácil la conservación de las instalaciones deportivas. Quería preguntar ¿está previsto algo de todo esto?.

El Sr. Presidente, pregunta si hay alguna pregunta más, contestándose que no. **Se procede a contestar a las preguntas formuladas:**

Interviene el Teniente de Alcalde **D. Miguel Figuérez:**

- **A la pregunta del pabellón:** En el plazo de un mes se va a solucionar los desperfectos; está previsto. Las cosas no se hacen cuanto tú quieres que te las hagan, pero está previsto.

Interviene **el Sr. Alcalde :**

- **A la pregunta del Agua:** Cada vez que aparece en el registro, y podíamos no registrar si realmente tuviéramos intención de ocultar, y no lo hacemos así algún tema de agua, queremos que quede absolutamente registrado, porque nos parece que es un tema importantísimo. Está muy bien que además el concejal diga que esto es un tema que corresponde al año noventa y ocho, y además agradezco que lo diga con esa claridad por que los ciudadanos saben de dónde viene el problema del agua. Cada vez que un informe de la Junta de Comunidades, esta alcaldía a través del farmacéutico, y por lo tanto titular de Sanidad, que el agua no estaba clorada, inmediatamente no nos hemos fiado ningún análisis que puedan hacerlo nadie y que pueda ser manipulado para que se haga análisis desde la Junta de Comunidades, y que nos dé las garantías, sabiendo que tenemos incluso tener sanciones, y que por encima de ésta el ayuntamiento de Caudete, está la seguridad sanitaria de los caudetanos, y el concejal no ha dicho qué dicen los informes de la Junta, porque ha dicho “no se detecta cloro”, que me preocupa, por eso pedimos los análisis, pero ¿qué dice el final del informe?
- Se adjunta copia del análisis, contesta el Sr. Pagán.
- Pero ¿qué dice del análisis?, pregunta el Sr. Alcalde.
- El análisis no dice nada, contesta el Sr. Joaquín Pagán.
- ¡Ha! –dice el Sr. Alcalde- El final del análisis que es lo preocupante, y por eso surgen todas estas cuestiones, porque lo que tenemos que saber si el agua es potable o no, y por eso mandamos el análisis.
- No dice que el agua no sea potable, dice el Sr. Pagán.
- Pero los ciudadanos pueden pensarlo –responde el Sr. Alcalde.- y eso crearía una alarma tremenda. En el momento nos dicen que el agua no está clorada, inmediatamente comunicamos a la Junta de Comunidades para que tengamos un análisis fiable y objetivo del tema, porque lo que queremos saber si en algún momento el agua no es potable, porque eso sí es grave, y no hemos tenido ningún caso, y además espero que no tengamos jamás, y además sería terrible que un análisis nos diga que el agua no es potable. Cada vez que nos mandan el análisis y vemos que está bien, entonces descansamos.
- Cuando llega un papel así no le damos importancia, pero cuando nos preocupa cuando vemos varias veces y queremos saber como acaba la cosa, dice el Sr. Pagán.
- Contesta el Sr. Alcalde a la pregunta **¿cuándo el próximo concejal?**. Todo está hecho y además el Secretario envió el trámite a Albacete, estaba disuelta la Junta Electoral, lo ha enviado a Madrid y acaba de recibirse un telegrama esta mañana que se comunique el nombre del siguiente de la lista, y yo me imagino que en el próximo pleno está.
- En cuanto **a la pregunta de Ayuda a Domicilio**, está la documentación a disposición de los concejales para que no nos quede a nadie ninguna duda, y se ha actuado conforme a los acuerdos que el Pleno tomó. Yo creo que todos somos sensibles a las dificultades que los ancianos puedan tener en un momento determinado. Si alguien conoce algún tema de error o algún tema de injusticia con esta situación, por favor se pongan en contacto con la concejala o con la Asistencia Social para que lo resolvamos, garantizando la atención a estas personas que sabemos que tienen dificultades.
- Es que son muchos, contesta M^a del Mar.
- Es que algo fallaba ahí, dice el Sr. Alcalde.
- Sí, pero hay mucha gente que no se valía por sí misma, dice D^a M^a del Mar.
- Sí, pero son dos cosas, valían los recursos, y es lo que acordamos en el Pleno.

Interviene el Teniente de Alcalde D. José Esteve:

- Quiero contestar a la pregunta sobre **el tema del pozo**. Hace un par de meses que se terminó de perforar, y esta semana precisamente, estuvieron los técnicos de la Diputación están trabajando ya, lo van a entubar, sobre unos ciento cincuenta metros aproximadamente, con el fin de analizar el agua y aforar. En cuanto a cantidad de agua, ojalá Dios quiera que haya bastante agua; hasta a que no aforemos, no se sabe.

- ¿Se sabe cuando se va a aforar?, pregunta D. Joaquín Pagán.
- En menos de diez días, responde el Sr. Alcalde.

A continuación la concejala D^a Elisa Pagán, indica que no se han contestada a las **preguntas pendientes de responder del anterior pleno ordinario.**

- Si están contestadas porque el tema del **vallado del vertedero esta hecho**, responde el Sr. Alcalde.
- Joaquín hizo la pregunta cuanto estaba a punto de solucionarse, comentó el **Sr. Esteve**. También preguntó sobre el **tema de Seragua sobre la facturación de los recibos del agua** del segundo trimestre del año, cuando hace poco se hizo el primer trimestre por lo que no es posible tomar la lectura del contador , ¿por qué sucede esto?, ¿qué acciones se han tomado?. Pues puedo decir que Seragua como concesionaria del servicio del agua es la que tiene que tomar la lectura de los contadores, y la que confecciona los padrones del agua, y la Comisión de Gobierno aprueba o no. Se pasó al cobro hace ya algún tiempo el tercer trimestre. En el Ayuntamiento ha entrada ayer o antes de ayer, el padrón del cuarto trimestre, y en la próxima Comisión de Gobierno lo veremos. Ahora mismo, los plazos entre las lecturas y el padrón, se están reduciendo bastante, puesto que cobro el último trimestre va a ser de inmediato. Se ha comprometido Seragua a que esto se agilice, se normalice, (nosotros estamos presionando para que esto sea así), le insistimos que modernice su sistema informático, y estamos insistiendo bastante de que se lean todos los contadores.

La Teniente de Alcalde **D^a Concepción Vinader** responde a la pregunta que hizo D^a Elisa Pagán sobre la **situación en se encuentra el proyecto del Polígono Industrial**, indicando que en estos momentos no se puede construir, no se pueden dar licencias en el Polígono Industrial. En la Comisión de Gobierno se presentaron varias empresas y se ha contratado una empresa para la asesoría jurídica que va a llevar todo el tema del Polígono Industrial, hasta la inscripción de las parcelas en el Registro, y está realizando también el proyecto de parcelación, teniendo en cuenta que Jorge Quinquer ha hecho todos los trabajos hasta ahora, y se va a tener en cuenta todos los acuerdos tomas hasta el momento, pero la situación del Polígono Industrial.

Interviene **el Sr. Mollá:**

- Se va a contestar a las preguntas.
- Sí, te voy a contestar, responde D^a Concepción Vinader. Sobre la pregunta **¿por qué solo nos convocas a las Comisiones Informativas en la que se tratan de asuntos de andar por casa y no cuando hay temas verdaderamente importantes a debatir?**. Nosotros entendemos que las Comisión Informativa es un órgano muy importante y de hecho se debaten los temas que luego vienen a Pleno, igual que hoy se ha debatido en el Pleno la creación de la Escuela de Música, es un tema muy importante, y no un tema de andar por casa. En las Comisiones Informativas estamos representados todos los grupos políticos y pasan todos los temas importantes, incluso se os informa de temas que no es necesario llevarlos a Pleno y estáis informados .
- Se ha estado negociando, dice el Sr. Mollá, con la empresa Energías Eólicas y se están tomando acuerdos en la Comisión de Gobierno, y nos enteramos aquí.
- Aquí no, dice el Sr. Alcalde. Aquí no contamos los acuerdos de la Comisión de Gobierno.
- No informáis absolutamente nada a los partidos de la oposición. Esa es la reclamación que yo hago.
- Se os manda los acuerdos de las Comisiones, responde el Sr. Alcalde.
- Pienso, dice el Sr. Mollá, que la labor de equipo debe hacerse aquí, entre el equipo de gobierno y la oposición, porque quien tiene que beneficiarse de nuestra gestión es el pueblo. La ley os concede esta posibilidad de tomar decisiones sin contar con la oposición para nada, y se os da ese derecho; pero yo pienso que la oposición tiene una labor muy importante que desarrollar y realizar con el Gobierno de un Ayuntamiento.

- No es cierto lo que estás diciendo, porque la realidad es que tenéis toda la información, de las decisiones con las energías eólicas tú has estado en las Comisiones mantenidas con la empresa, por lo que está diciendo no es la realidad. No es cierto lo que estás diciendo, porque el expediente del Pleno que hoy se está viendo, tú ni siquiera has venido a verla, y está expuesto desde el día en que se te manda la convocatoria, y así creo que has hecho en todos los plenos que se han convocado. Por lo tanto, no digas que no se da información, lo que pasa es que no haces uso de tu derecho y tu obligación de ver el expediente del Pleno y de las Comisiones Informativas.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las **veintiuna horas y veinticinco minutos**, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Caudete a veintiuno de enero del dos mil.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,